CAR 10/03/2026 11:56
Al Contestar cite este No.: **20263025764**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:Dirección de Gestión Contractual
Anexos: Fol: 1

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DGC

Bogotá, 10 de marzo de 2026

PARA: YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: Respuesta al radicado 20263025728: Solicitud de certificación sobre antecedentes por incumplimiento, multas o caducidades – Consorcio Interventoría CAR 2025 – Contrato CAR-CM-3225-2025

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento, la suscrita se permite informar que a la fecha no ha sido radicada solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio por parte de alguna Dirección de la Corporación (entiéndase, informe de supervisión) con ocasión de algún presunto incumplimiento por parte del Consorcio Interventoría CAR 2025, identificado con NIT 901.988.525-3, en su calidad de contratista y en atención a la ejecución del contrato CAR-CM-3225-2025, razón por la cual, no existe actuación administrativa en curso (de la que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) o que tenga por objeto declarar la caducidad o hacer efectiva la garantía de cumplimiento que ampara el referido contrato.

Sin otro particular.

LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN
Directora Operativa

Copia: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC
Elaboró: Adriana Martinez Diaz / DGC